



El ambiente
es de todos

Minambiente



REPUBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTADOS FINANCIEROS

GRUPO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

INFORMACION CONTABLE PÚBLICA ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2018

**CON FECHA DE CORTE 30 DE
NOVIEMBRE DE 2018**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPARATIVO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018-2017

(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO		Período 2018	Período 2017	COD	PASIVO		Período 2018	Período 2017
	CORRIENTE	NOTA	161.028.138.830	163.367.505.286		CORRIENTE	NOTA	493.207.841.854	1.187.398.799.643
11	Efectivo o Equivalente en Efectivo	1	1.161.342.838	3.280.114.313	24	Cuentas por pagar	5	4.746.607.972	9.169.141.221
13	Cuentas por Cobrar	2	3.691.379.239	156.990.554	25	Beneficios a los Empleados	6	96.468.053.028	2.756.680.775
16	Propiedades Planta y Equipo	3	-	-	27	Provisiones	7	391.993.180.853	1.175.472.977.647
17	Bienes de Uso Publico E Historico y Culturales		-	-	29	Otros pasivos	8	-	-
19	Otros activos	4	156.175.416.752	159.930.400.419					
	NO CORRIENTE		24.910.490.348	60.308.957.975		NO CORRIENTE		85.788.100	68.770.000
13	Cuentas por Cobrar	2	-	-	24	Cuentas por pagar	5	-	-
16	Propiedades Planta y Equipo	3	19.475.482.936	14.965.825.843	25	Beneficios a los Empleados	6	-	-
17	Bienes de Uso Publico E Historico y Culturales		-	-	27	Provisiones	7	-	-
19	Otros activos	4	5.435.007.412	45.343.132.132	29	Otros pasivos	8	85.788.100	68.770.000
	TOTAL ACTIVO		185.938.629.178	223.676.463.261		TOTAL PASIVO		493.293.629.954	1.187.467.569.643
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12	-	-		3 PATRIMONIO		-307.355.000.776	-963.791.106.382
81	Activos Contingentes		497.210.282.145	497.297.874.103	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	9	-307.355.000.776	-963.791.106.382
83	Deudoras de control		3.614.469.521	6.534.424.519		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		185.938.629.178	223.676.463.261
89	Deudoras por contra (cr)		-500.824.751.666	-503.832.298.622		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	13	-	-
					91	Pasivos Contingentes		17.807.822.761.339	17.628.347.534.802
					93	Acreedoras de control		205.679.896.929	302.338.066
					99	Acreedoras por contra (db)		-18.013.502.658.268	-17.628.649.872.868

RICARDO JOSE LOZANO PICON

Ministro

GLORIA ALCIRA GARZON GALAN

Subdirectora Administrativa y Financiera - (E)

GLORIA ALCIRA GARZON GALAN

Contadora Pública TP 20517 T

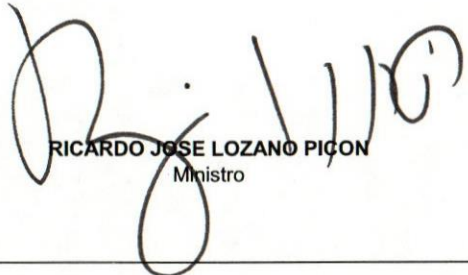
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018-2017

(Cifras expresadas en pesos)

	NOTA	Periodo 2018	Periodo 2017
COD INGRESOS OPERACIONALES (1)	10	203.332.148.698	185.854.913.994
41 Ingresos fiscales		43.228.261.032	33.078.944.105
44 Transferencias y Subvenciones		393.095.809	-
47 Operaciones Interinstitucionales		159.710.791.857	152.775.969.890
 GASTOS OPERACIONALES (2)	 11	 165.573.967.144	 213.016.534.275
51 De administración y Operación		72.953.645.921	53.701.761.396
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		4.503.605.811	42.905.322.636
54 Transferencias y Subvenciones		49.744.165.540	27.517.147.200
55 Gastos público social		2.129.804.161	61.904.188.467
57 Operaciones Interinstitucionales		36.242.745.711	26.988.114.576
 EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (3)		 37.758.181.554	 (27.161.620.280)
 OTROS INGRESOS (4)		 785.343.745.024	 37.925.971.141
48 Otros ingresos		785.343.745.024	37.925.971.141
 SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (5) *		 -	 -
 OTROS GASTOS (6)		 68.432.619	 641.470
58 Otros gastos		68.432.619	641.470
 EXCEDENTE ó (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (7)		 785.275.312.405	 37.925.329.671
 EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (8)		 823.033.493.959	 10.763.709.390


RICARDO JOSE LOZANO PICON
Ministro


GLORIA ALCIRA GARZON GALAN
Subdirectora Administrativa y Financiera - (E)


GLORIA ALCIRA GARZON GALAN
Contadora Pública TP 20517 T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A NOVIEMBRE DE 2017 -963.791.106.382

VARIACIONES PATRIMONIALES DE NOVIEMBRE DE 2017 A NOVIEMBRE DE 2018 656.436.105.606

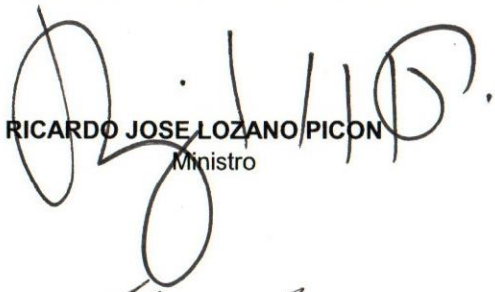
SALDO DEL PATRIMONIO A NOVIEMBRE DE 2018 -307.355.000.776

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS: 10.763.709.390

DISMINUCIONES: 645.672.396.215

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO -


RICARDO JOSE LOZANO PICON
Ministro


GLORIA ALCIRA GARZON GALAN (E)
Subdirectora Administrativa y Financiera


GLORIA ALCIRA GARZON GALAN
Contadora
Contadora Pública TP 20517 T



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS
COMPARATIVA A 30 de noviembre de 2018-2017
(Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA No. 1 NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La ley 1444 del 4 de mayo de 2011 por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones. Esta ley en su artículo 11 determina la Escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en el Artículo 17 describe los 16 Ministerios que formaran parte del estado.

El Decreto 03570 del 27 de septiembre de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se modifican los objetivos y la estructura del **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo sostenible en consideración de la Ley 1444 le establece las siguientes Funciones al Ministerio entre otras:

Además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el Artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumplirá las siguientes funciones:

- 1 - Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables.
- 2- Establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
- 3 - Orientar, en coordinación con el sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales. El Artículo 3 establece la Integración del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013 – por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 dentro de los considerando “Dispuso que los departamentos y municipio dedicarán un porcentaje no



inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

Que de acuerdo con el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, se requiere reglamentar y definir las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos y donde se implementarán los esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las autoridades ambientales.

Que, por el estado actual y potencial de los recursos naturales renovables, se requiere de mecanismos para la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégicas que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales que beneficia a la población.

Que, con el fin de garantizar la inversión oportuna y efectiva de los recursos y una adecuada articulación entre las entidades territoriales y autoridades ambientales con ese mismo fin, se requiere establecer las directrices para la adquisición y mantenimiento de las áreas antes mencionadas y para la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales.

Que a partir de la implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad del país.

Decreto 0953 de 2013 en su Título IV – Decreta como Disposiciones finales los artículos:

Artículo 10. Inversión de recursos en áreas localizadas fuera de la jurisdicción

Artículo 11. Articulación de recursos entre entidades territoriales y otros actores para la conservación de las áreas de importancia estratégica.

Artículo 12. Obligatoriedad de la destinación de recursos.

Artículo 13. Gastos asociados a la compra de predios y pagos por servicios ambientales.

Artículo 14. Reportes de información. Dentro de los doce (12) meses contados a partir de la publicación del presente decreto, las entidades territoriales deberán presentar ante la autoridad ambiental competente, un inventario detallado de los predios adquiridos y de los esquemas de pago por servicios ambientales implementados. Dicho inventario deberá ser actualizado anualmente con corte a 31 de diciembre de cada año.

Las autoridades ambientales competentes deberán remitir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a más tardar el 31 de marzo del año anterior, de conformidad con los lineamientos que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



POLÍTICAS DE CALIDAD

Misión.

“Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano”

Visión.

“Al año 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fomentará el desarrollo sostenible del país, a través de la consolidación de un marco de política y gobernabilidad para el ordenamiento integral del territorio, cambio climático, la conservación y uso sostenible del capital natural, marino y continental y el mejoramiento de la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, y será líder de la educación ambiental y articulador entre el sector productivo y los diferentes actores para la implementación y seguimiento a las políticas y lineamientos ambientales”

Política del Sistema Integrado de Gestión.

“En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como rector del Sistema Nacional Ambiental, se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido”

Modelo de Gestión

“Nuestro modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo de cometido estatal. Mediante el plan estratégico, definimos sus metas, objetivos y reconocemos los puntos que diferencia el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible entre los demás ministerios del ramo. Una vez definida la estrategia comenzamos a trabajar en los procesos de negocios y proyectos mediante los cuales la estrategia toma vida. Finalmente, implementamos sistemas de seguimiento y medición para que su compañía mejore y perdure en el tiempo”



NOTA No. 2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018 y que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas practicas basados en la normatividad actual contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa y Financiera dentro de su Alcance tiene el proceso de la presentación de la información financiera mediante el Grupo los Grupos de Central de cuentas, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, el cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión SIIF implementado por la entidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizan las actividades propias de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

GESTIÓN CONTABLE POR PROCESOS

La contabilidad del MADS se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas contables, para lo cual cuenta con el **Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación**, reglamentado mediante Decreto 1068 de 2015-Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El Artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, lo define así: *“El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor*



eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable". (Subrayado fuera de texto)

Por su parte, el Artículo 2.9.1.1.3 del citado decreto, establece el campo de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema el Artículo 2.9.1.1.4 del decreto en comento, señala que: *"El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías."* (Subrayado fuera de texto)

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la resolución 248 de julio de 2007 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

La entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables. En Talento Humano, se utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, provisión de prestaciones sociales y prestaciones consolidadas. En el Almacén, el aplicativo SIFAME para hacer el registro de bienes muebles e inmuebles con sus respectivas depreciaciones. Para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales se utiliza el aplicativo E-KOGUI, el cual permite a la Oficina Asesora Jurídica brindar a contabilidad el estado y cifras de los procesos judiciales del Ministerio. En todos los casos, la información se carga al SIIF-Nación, mediante comprobantes manuales.

El proceso contable, debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional del "MADS" Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SIIF-Nación, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.



En cumplimiento del numeral 29 de la Resolución 470 de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorporó tanto los saldos iniciales como los movimientos con corte a agosto de 2018 de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una sola información financiera y llevar una sola contabilidad.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución Nro. 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, por lo tanto, el Ministerio aplicó el Instructivo 003 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, por el cual se dan las instrucciones para el período de transición y la incorporación de saldos iniciales.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

Los reportes y controles que debe llevar y presentar los Grupos de Trabajo son:

Grupo de Tesorería

Libro Auxiliar de Bancos

Listado de Cuentas por Pagar

Evaluar periódicamente las partidas Conciliatorias reportadas por el Grupo de Contabilidad. Conciliación de Recursos entregados en Administración, contra la información entregada por la Dirección del Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional - CUN y libros auxiliares.

Oficina Asesora Jurídica

Mediante la resolución 0188 de 2017, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad". En su Artículo 2 - Define los conceptos de Provisión contable, la calificación del riesgo procesal, pretensiones determinadas, pretensiones indeterminadas, entre otras, El artículo 3 - Establece la



Metodología para el cálculo de la provisión contable, igualmente, establece la identificación, metodología Los litigios que se registran como pretensiones en cuentas de orden y Litigios determinados como Pasivo Estimado, políticas y metodología utilizada para el cálculo de las provisiones.

Derechos a favor de la entidad por concepto de demandas.

Esta oficina presentara la información adicional susceptible de ingresar en la contabilidad.

Grupo Talento Humano.

- Cálculo de la Provisión de Prestaciones Sociales, producto de los derechos laborales que tienen los funcionarios del Ministerio.
- Cuentas por Cobrar por concepto de incapacidades a EPS.
- Cálculo actuarial de pensiones actuales, cuotas partes pensionales y metodología utilizada.

Información adicional a lo anterior que se presente en la gestión del área y sea susceptible de ingresar en la contabilidad.

Almacén

- Entradas, salidas, traslados de Almacén
- Resoluciones de baja
- Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables
- Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato

Secretaría Técnica Fondo de Compensación Ambiental

Área a cargo de la Oficina de Planeación del Ministerio, que realiza, el control y reporte de Cartera por aportes de Contribución (Recaudo y Pago)

Cobro de interés de mora si es el caso.

Información adicional a lo anterior que se presente en la gestión del área y sea susceptible de ingresar en la contabilidad.

Forma parte integral de los Estados Financieros el Fondo Cuenta denominada Fondo de Compensación Ambiental, creado mediante la Ley 344 de 1996 artículo 24 y reglamentado por el Ministerio según Decreto 954 de 1999, la dinámica de manejo de este Fondo Cuenta, se hace de la siguiente manera, las "CARS" Corporaciones Autónomas Regionales, transferirán:



1-El 20% de los ingresos recaudados del Sector Eléctrico

2-El 10% de las restantes rentas propias con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble y los provenientes de las relaciones contractuales interadministrativas.

Sistema General de Regalías

Para incorporar la contabilidad de los recursos del Sistema General de Regalías, que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR, el Ministerio creó la subunidad ejecutora 32-01-01-011-Sistema General de Regalías, en la cual se incorporó la información contable extractada del SPGR a través de un comprobante resumen de movimientos.

Nota No. 3 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

Las principales limitaciones que tiene impacto en el proceso contable del Ministerio están relacionadas con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del cálculo actuarial. En el presente mes no se ha obtenido su aprobación.

Nota No. 4 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Como parte del proceso de implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, la primera tarea que se adelantó en el Ministerio fue la estructuración del manual de políticas contables el cual tiene como objetivo permitir a los preparadores, a los responsables y a los proveedores de la información contable, conocer las políticas y prácticas contables que debe aplicar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS.

Además, se adelantaron las siguientes actividades:

- 1) Análisis de las cifras contenidas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 con el objetivo de determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios establecidos en el nuevo marco normativo y en línea con el instructivo 002 de 2015, para cada uno de los grupos de cuentas.
- 2) Homologación del catálogo de cuentas del RCP precedente a las cuentas del nuevo catálogo anexo a la Resolución 620 de 2015, de conformidad con la estructura para las entidades SIIF Nación.
- 3) Elaboración de registros contables (en Excel) para la reclasificación de cifras reconocidas bajo el catálogo precedente (catálogo1) al nuevo catálogo (catálogo2), mediciones, y eliminaciones.



4) Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a la convergencia contable.

El efecto neto de la convergencia se revela en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación que asciende a la suma de \$9.659.740.124 pesos.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

Con base en lo anterior, las variaciones por efecto de la convergencia y del reconocimiento y la medición de los hechos económicos de noviembre de 2018, por la aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, frente a la información financiera presentada en los Estados Financieros de 2017, se mencionarán en cada una de las Notas Específicas de las cuentas así:

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Ministerio recibe recursos de la Nación según la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016, y la ley 1873 del 27 de diciembre de 2017, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Ministerio administra los aportes que deben hacer las Corporaciones Autónomas Regionales, según la Ley 344 de 1996 reglamentado en el Decreto 954 de 1999, denominado Fondo de Compensación Ambiental.

El efectivo y equivalentes al efectivo está compuesto por los recursos con disponibilidad inmediata, tales como Fondos de Caja Menor y saldos en entidades Bancarias en cuentas corrientes y de ahorros constituidas específicamente para cumplir con el recaudo de recursos y pago de las obligaciones.

De acuerdo a lo anterior los saldos comparativos del efectivo, y equivalentes con disponibilidad inmediata están representado por:



110502- CAJA MENOR				VARIACION	
CAJA	DESCRIPCION	2018	2017	ABSOLUTA	%
BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA No. 230-05583-2 CAJA MENOR GASTOS DESPACHO DEL MINISTRO -(Efectivo)	33.500.000	33.500.000	-	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA No.230-07912-1 CAJA MENOR GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.500.000	9.878.000	(4.378.000)	-44,32%
TOTALES		39.000.000	43.378.000	(4.378.000,00)	-10,09%

111005- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS- CUENTAS CORRIENTES					
INSTITUCION FINANCIERA	DESCRIPCION	2018	2017	ABSOLUTA	%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No. 0089-6999-9385 GASTOS PERSONALES	-	600	(600)	-100,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No. 0000-1499-1277 GASTOS GENERALES	-	-	-	100,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No. 0000-1499-1285 GASTOS DE TRANSFERENCIAS.	4.891.613	16.315.709	(11.424.096)	-70,02%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No. 0000-1499-1293 GASTOS DE INVERSION	110	-	110	100,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No. 0000-1499-1335 CUENTA INACTIVA	-	-	-	0,00%
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CUENTA No. 004-16081-8 CUENTA INACTIVA- FCA RECAUDOS	-	-	-	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No. 000-8969992687 - MADS REGALIAS	140	-	140	100,00%
TOTALES		4.891.863	16.316.309	-11.424.446	-70,02%

111006- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS- CUENTAS DE AHORROS					
INSTITUCION FINANCIERA	DESCRIPCION	2018	2017	ABSOLUTA	%
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CTA AHORROS 004-73201-7 FCA RECAUDOS	1.111.960.113	3.048.715.840	(1.936.755.727)	-83,53%
BANCO DE OCCIDENTE	CTA AHORROS 230-87670-8 CONVENIO AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO CCO1020-02	5.490.862	171.704.163	(166.213.301)	-96,80%
TOTALES		1.117.450.976	3.220.420.004	(2.102.969.028)	-65,30%
TOTAL EFECTIVO O EQUIVALENTE EN EFECTIVO		1.161.342.838	3.280.114.313	(2.118.771.474)	-64,59%

Las cuentas bancarias autorizadas por la DTN y constituidas para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades con una destinación específica, han sido conciliadas mensualmente, al 30 de noviembre de 2018, el Grupo de Contabilidad evaluó las partidas conciliatorias de cada cuenta Bancaria y realizo los ajustes contables a los que hubo lugar, teniendo en cuenta la importancia material de revelar los hechos económicos en el periodo y la vigencia correspondiente, incluyendo en el formato de conciliación las observaciones, los requerimientos y el detalle de los ajustes contables realizados por cada una de las cuentas como soporte de las conciliaciones realizadas a 30 de noviembre de 2018.

La principal variación del efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a la cuenta de ahorros de AV Villas de los recaudos de FCA, por el valor dejado de girar a la CUN de documentos pendientes de clasificar.

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR



Las cuentas por cobrar se registran con documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

De acuerdo a lo anterior los saldos comparativos de las Cuentas por Cobrar son:

13-CUENTAS POR COBRAR							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO	3.381.401.393	1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	3.381.401.393	100,00%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	177.683.529					
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	186.985.275	1470	OTROS DEUDORES	156.990.554	29.994.721	19,11%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	(54.690.958)			-	(54.690.958)	100,00%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		3.691.379.239			156.990.554	3.356.705.156	2138,18%

Contribuciones: Corresponde a Fondos Especiales – Fondo de Compensación Ambiental – Registra los dineros adeudados por las CARS, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley 344 de 1996 y el Decreto Reglamentario 954 de 1999. Las contribuciones se encuentran conciliadas con la Secretaria Técnica de la Oficina Asesora de Planeación, quien tiene a cargo la recepción de las autoliquidaciones de las CAR por este concepto y el control del recaudo. La principal diferencia corresponde a que de conformidad con la política contable, las autoliquidaciones de la contribución de las CAR se reconocen como una cuenta por cobrar, en atención al principio de devengo, con independencia del recaudo.

Transferencias por cobrar: Corresponde a los recursos pendientes de transferir por el Sistema General de Regalías.

Otras cuentas por cobrar: Se registran los valores por incapacidades reconocidas en la liquidación de las nominas a los funcionarios por el Ministerio y cobradas por la Oficina de Talento Humano a las diferentes EPS.

El grupo de Talento Humano realiza el cobro ante estas entidades. Las Entidades Promotoras de Salud-EPS consignan los recursos por incapacidades en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional en el Banco República, registrados en el aplicativo SIIF Nación.

Se realizó la conciliación de las partidas registradas en Talento Humano, comparadas con las de contabilidad por el mes de noviembre de 2018.

NOTA No. 3 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes tangibles adquiridos por el MADS en el cumplimiento de su objeto social; se encuentran depreciados de acuerdo a lo establecido en Manual de Políticas Contables, utilizando el método de línea recta, así :



Las vidas útiles definidas se encontrarán contempladas en los siguientes rangos:

Activos	Rangos de vida útil
Edificaciones	50 y 120 años
Maquinaria y equipo	10 y 15 años
Equipo médico y científico	10 y 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	15 y 20 años
Equipo de comunicación y computación	5 y 10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 y 20 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 y 15 años

Las vidas útiles empleadas para el cálculo de la depreciación fueron modificadas, y se encuentran parametrizadas en el aplicativo.

A continuación se presentan los saldos comparativos:

16-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
1605	TERRENOS	1.685.009.466	1605	TERRENOS	1.685.017.266	(7.800)	0,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.357.861	1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.112.241.902	(1.101.884.041)	-99,07%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	1.040.991.762	1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	2.387.531.011	(1.346.539.249)	-56,40%
1640	EDIFICACIONES	14.188.660.317	1640	EDIFICACIONES	13.243.305.879	945.354.438	7,14%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	449.727.365	1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	493.541.580	(43.814.215)	-8,88%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	23.420.758	1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	23.737.358	(316.600)	-1,33%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	304.383.269	1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE	1.407.819.426	(1.103.436.157)	-78,38%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	7.716.548.927	1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y	6.303.260.112	1.413.288.815	22,42%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	1.244.106.887	1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y	1.096.423.900	147.682.987	13,47%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	3.862.000	1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	19.618.206	(15.756.206)	-80,31%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	(7.191.585.677)	1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(10.922.080.982)	3.730.495.304	-34,16%
			1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE	(1.884.589.815)	1.884.589.815	-100,00%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA E QUIPO		19.475.482.936			14.965.825.843	4.509.657.093	30,13%

Esta cuenta se encuentra conciliada con los libros de Kardex que maneja el almacén de la entidad a 30 de noviembre de 2018.

NOTA No. 4 OTROS ACTIVOS

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido



incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

De acuerdo a lo anterior los saldos comparativos de los otros activos son:

19 OTROS ACTIVOS							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	21.416.000	1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	22.685.511	(1.269.511)	-5,60%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	266.807.226	1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	264.223.080	2.584.146	0,98%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN	155.908.609.526	1424	RECURSOS ENTREGADOS EN	159.666.177.339	(3.757.567.813)	-2,35%
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS*	-	1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-	-	0,00%
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-	1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-	-	0,00%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	5.539.886.490	1970	INTANGIBLES	5.643.198.198	(103.311.708)	-1,83%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS	(126.295.078)	1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE	(2.626.789.630)	2.500.494.552	-95,19%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	-	1910	CARGOS DIFERIDOS	141.876.677	(141.876.677)	-100,00%
1999	VALORIZACIONES*	-	1999	VALORIZACIONES	42.162.161.376	(42.162.161.376)	-100,00%
TOTAL OTROS ACTIVOS		161.610.424.164			205.273.532.551	(43.663.108.387)	-21,27%

Avances y anticipos entregados:

En esta cuenta se encuentran registrados dineros entregados por el Ministerio a la OEI entidad cooperante en años anteriores para Proyectos de Inversión, según el convenio OEI 01 de 2004 el cual presenta un saldo pendiente de legalizar por la suma de \$264,223 miles de pesos, correspondiente a recursos comprometidos y que la OEI no a cancelado al beneficiario por encontrarcen estos dentro de un proceso fiscal, y para el año 2017 sigue pendiente. Esta cuenta fue clasificada del concepto de "Deudores" por Régimen Precedente a "Otros Activos" en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Recursos entregados en administración

El Ministerio en cumplimiento del Decreto 2785 de 2013, traslada los recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional, considerando que:

Artículo 1. Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional.: El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.



La Cuenta Única Nacional “CUN” en Administración, fue clasificada del concepto de “Deudores” por Régimen Precedente a Otros Activos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Esta cuenta se encuentra conciliada con el Tesoro Nacional.

Intangibles

En esta cuenta se registran las Licencias y Software adquiridos por Ministerio necesarios para la utilización de los equipos de cómputo, en el desarrollo de las actividades asignadas para realizar su cometido estatal.

En el Ministerio, dada las características de los intangibles, serán de vida útil finita por cuanto es posible establecer el tiempo durante el cual se obtendrá su potencial de servicios, razón por la cual siempre se calculará su amortización.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por el Grupo de Sistemas.

NOTA No. 5 CUENTAS POR PAGAR

Los saldos comparativos corresponden a:

24- CUENTAS POR PAGAR							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	654.014.300	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.740.005.914	(2.085.991.614)	-76,13%
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	-			-	-	0,00%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	-	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1.748.521.459	(1.748.521.459)	-100,00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.205.767.001	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	3.287.748.900	(1.081.981.899)	-32,91%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	336.949.905	2425	ACREEDORES*	383.898.941	(46.949.036)	-12,23%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	168.096.908	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO	448.343.053	(280.246.145)	-62,51%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	0,00%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	1.342.400.472	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	-	1.342.400.472	100,00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39.379.387	2425	ACREEDORES*	560.622.954	(521.243.568)	-92,98%
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4.746.607.972			9.169.141.221	(4.422.533.249)	-48,23%

Adquisición de bienes y servicios nacionales: esta cuenta registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos de funcionamiento y a través de programas de inversión, estas obligaciones se encuentran conciliadas con las obligaciones constituidas en Presupuesto y pagadas por la Tesorería.

Recursos a favor de terceros: para efectos de las variaciones se debe tener en cuenta que el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de los pasivos por Recursos a Favor de Terceros la cual incluye los Recaudos por Clasificar y Otros



Recursos a Favor de Terceros registradas en la cuenta 2905 Otros Pasivos en el año 2017, fue trasladada bajo los criterios de la normatividad vigente a la cuenta 2407 como una Cuenta por Pagar. La principal diferencia obedece a los documentos pendientes de clasificar por recaudos del Fondo de Compensación Ambiental.

Descuentos de nómina: para efectos de las variaciones se debe tener en cuenta que el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de los pasivos referentes a las deducciones de nómina registradas en la cuenta 2425 Pasivos Acreedores en el año 2017, fue trasladada bajo los criterios de la normatividad vigente a la cuenta 2424 Pasivo por Descuentos de Nómina.

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre: esta cuenta registra deducciones que por ley debe realizar el Ministerio a los diferentes proveedores, contratistas y proveedores de bienes y servicios. El reconocimiento de estas acreencias se realiza al momento del pago al acreedor, con la disposición del recurso se procede a hacer la declaración a la DIAN, y Secretaria de Impuestos Distritales respectivamente, según los calendarios de fechas programadas por estos organismos.

Créditos Judiciales- Sentencias

El valor de \$ 1.342.400.472 con corte a 30 de noviembre de 2018, corresponde a las sentencias ejecutoriadas, por obligaciones por concepto de fallos en contra del Ministerio, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Viáticos y Gastos de Viaje: Representa obligaciones adquiridas por el Ministerio en reconocimiento de visitas realizadas por funcionarios del Ministerio y aprobadas por los diferentes supervisores. Estas obligaciones forman parte de las cuentas por pagar constituidas y conciliadas con Presupuesto, Tesorería y contabilidad.

Servicios: el Ministerio suscribió convenios y contratos con organizaciones no gubernamentales, así como el suministro de bienes de consumo que representan la mayor variación de la subcuenta de servicios dentro de los acreedores.

NOTA No. 6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO	3.665.286.607	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.756.680.775	908.605.832	32,96%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	92.802.766.422	2510	PENSIONES Y PRESTACIONES	-	92.802.766.422	100,00%
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		96.468.053.028			2.756.680.775	93.711.372.253	3399,43%



Los pasivos laborales con funcionarios y pensionados presentados en estas cuentas corresponden a obligaciones causadas con corte a 30 de noviembre de 2018, en especial las correspondientes a las prestaciones sociales consolidadas, como es el caso de las vacaciones, la prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones que por normativa supera el período contable, los valores reconocidos corresponde a la información suministrada por el Grupo de Talento Humano.

NOTA No 7 PROVISIONES

Litigios y demandas: la cuenta registra la provisión para contingencia de litigios y demandas en contra del Ministerio, de carácter administrativo y laboral, esta información es registrada en el aplicativo E-kogui por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de controlar y hacer seguimiento de los mismos, esta información la debe reportar la Oficina Jurídica a la Contraloría General de la República, esta información sirve de libro auxiliar a contabilidad, como soporte del registro de los valores ahí registrados. Esta cuenta se concilia mensualmente entre contabilidad y la Oficina Jurídica.

27- PROVISIONES							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	391.993.180.853	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	1.175.472.977.647	(783.479.796.794)	-66,65%
							0,00%
	TOTAL PROVISIONES	391.993.180.853			1.175.472.977.647	(783.479.796.794)	-66,65%

NOTA No. 8 OTROS PASIVOS

Está conformado por los bonos pensionales, de acuerdo con lo establecido en el cálculo actuarial del Ministerio:

29- OTROS PASIVOS							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
2919	BONOS PENSIONALES	68.770.000	2720	PENSIONES DE JUBILACION	68.770.000	-	100,00%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	17.018.100				17.018.100	100,00%
	TOTAL OTROS PASIVOS	85.788.100			68.770.000	17.018.100	100,00%

NOTA No. 9 PATRIMONIO

El patrimonio está conformado de la siguiente forma:

31- PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
3105	CAPITAL FISCAL	(1.140.048.587.693)	3105	CAPITAL FISCAL	(1.019.335.036.365)	(120.713.551.328)	11,84%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	352.835					
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	823.033.493.959	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	10.763.709.390	812.269.784.568	7546,37%
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION*	-	3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	42.162.161.376	(42.162.161.376)	-100,00%
3120	SUPERAVIT POR DONACIÓN*	-	3120	SUPERAVIT POR DONACIÓN	4.638.540.468	(4.638.540.468)	-100,00%
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO*	-	3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	-	-	0,00%
3128	AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS	-	3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO,	(2.020.481.251)	2.020.481.251	-100,00%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO	9.659.740.124	-	-	-	9.659.740.124	100,00%
	TOTAL PATRIMONIO	(307.355.000.776)			(963.791.106.382)	656.435.752.771	-68,11%



NOTA No. 10 INGRESOS

El saldo de esta cuenta está compuesto así:

41- INGRESOS FISCALES						
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION
4110	NO TRIBUTARIOS	43.228.261.032	4110	NO TRIBUTARIOS	33.078.944.105	10.149.316.927
						30,68%
	TOTAL INGRESOS FISCALES	43.228.261.032			33.078.944.105	10.149.316.927
						30,68%
44- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES						
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	55.108.224			-	55.108.224
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	337.987.585	-		-	337.987.585
						100,00%
	TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	393.095.809			-	393.095.809
						100,00%
47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES						
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION
4705	FONDOS RECIBIDOS	159.031.969.138	4705	FONDOS RECIBIDOS	152.460.041.833	6.571.927.306
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	678.822.719	4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	315.928.057	362.894.662
						114,87%
	TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	159.710.791.857			152.775.969.890	6.934.821.968
						4,54%
48- OTROS INGRESOS						
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION
4802	FINANCIEROS	56.092.497	4805	FINANCIEROS	4.922.651.727	(4.866.559.230)
4808	INGRESOS DIVERSOS	785.287.652.527	4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	8.753.990	785.278.898.537
			4810	EXTRAORDINARIOS	32.994.565.423	(32.994.565.423)
			4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
						0,00%
	TOTAL OTROS INGRESOS	785.343.745.024			37.925.971.141	747.417.773.883
						1970,73%
	TOTAL INGRESOS	988.675.893.722			223.780.885.135	764.895.008.587
						341,81%

Ingresos por Fondos Especiales- Contribuciones: Esta cuenta registra los dineros recibidos de las CARs, a través de la cuenta del Fondo de Compensación Ambiental, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley 344 de 1996 y el Decreto reglamentario 954 de 1999, los cuales están contabilizados por cada una de las entidades, y cada uno de los conceptos.

Transferencias y subvenciones: corresponde a las transferencias recibidas del Sistema General de Regalías, los bienes recibidos sin contraprestación y las donaciones.

Operaciones Interinstitucionales: Esta cuenta registra, los dineros transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por la entidad, mediante la modalidad de situado de recursos a nuestros bancos, y o Pagos Directos a través de la DTN – Banco República, de esta forma cumplimos con las obligaciones adquiridas.

NOTA No. 11 GASTOS

El saldo de esta cuenta está compuesto por:

Gastos de administración y operación: registran el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por la oficina de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales con corte a 30 de noviembre de 2018.

El detalle de los gastos de administración y operación es el siguiente:

S1 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	18.054.341.933	5101	SUELDOS Y SALARIOS	17.118.375.580	935.966.353	5,47%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	15.950.341	5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	16.779.941.703	(16.763.991.362)	-99,90%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.600.893.611	5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.354.228.801	246.664.810	5,66%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	984.362.200	5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	935.987.300	48.374.900	5,17%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	8.101.339.180	5101 - 2	SUELDOS Y SALARIOS	8.124.432.385	(23.093.205)	-0,28%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	5.151.366.257	5101 - 5202	SUELDOS Y SALARIOS	1.499.341.240	3.652.025.018	243,58%
5111	GENERALES	35.704.598.430	5111-5211	GENERALES	4.501.126.117	31.203.472.313	693,24%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	340.793.968	5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	388.328.270	(47.534.302)	-12,24%
TOTAL		72.953.645.921			53.701.761.396	19.251.884.525	35,85%

Una variación importante en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de los Gastos de Administración y Operación, bajo los criterios de la normatividad vigente, corresponde al pago de las Pensiones de Jubilación actual, teniendo en cuenta que para el año 2017 el reconocimiento de la mesada pensional actual se registraba en la cuenta 5102 Contribuciones Imputadas, subcuenta 510206 Pensiones de jubilación patronales y para el año 2018 dicho pago afecta el pasivo causado a 31 de Diciembre de 2017 en la cuenta 2514 Beneficios Posempleo - PENSIONES, subcuenta 251410 Calculo actuarial de pensiones actuales.

Contribuciones imputadas: Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

Contribuciones Imputadas. Dentro de este concepto se encuentran las Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos que registra el reconocimiento en el resultado del período del devengo de las obligaciones pensionales de exfuncionarios delINDERENA,

Gastos Generales. Esta cuenta registra los gastos de la entidad en materia de bienes de consumo, gastos de vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y propaganda, la amortización de pólizas de seguros entre otros gastos.

Mantenimiento: La cuenta registra el devengo de los contratos presupuestalmente registrados bajo este concepto, cuya finalidad es realizar el sostenimiento de los bienes de



la entidad, los gastos registrados a nombre del Ministerio se soportan en salidas de almacén de bienes de consumo.

Impuestos, Contribuciones y Tasas: la cuenta registra el cumplimiento de la entidad en materia de impuestos, mostrando una disminución en la cuenta de impuesto predial por valor de \$53.496.400 equivalente al -85% con respecto a lo causado en la vigencia anterior.

Gastos por deterioro, depreciaciones y provisiones

53 - GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.296.296.382	5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	1.296.296.382	100,00%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	113.349.587	5345	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	-	113.349.587	100,00%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	3.093.959.842	5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	42.905.322.636	(39.811.362.794)	-92,79%
TOTAL		4.503.605.811			42.905.322.636	(38.401.716.825)	-89,50%

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo. Actualmente no existe deterioro, porque dichos activos se encuentran en buen estado.

La amortización de los activos intangibles corresponde a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos

El Gasto por provisión Litigios y demandas registra la provisión de los proceso de sentencias y conciliaciones, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10° la Resolución No.0188 de 2017 “por medio de la cual se adopta la metodología de reconocido Valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”, con corte a 30 de noviembre de 2018, el valor del gasto por provisión para contingencias asciende a la suma de \$ 923.335.471 pesos que comparada con el año anterior, tuvo una disminución significativa dado que varios procesos se dieron por terminados o pasaron a una menor valoración del riesgo.

Transferencias y subvenciones: esta cuenta registra las obligaciones causadas de recursos del Fondo de Compensación Ambiental, mediante resolución de distribución proyectada por la Secretaría Técnica del Ministerio, que se hace mediante la modalidad de traslado entre libretas en el Sistema de Cuenta Única Nacional.



54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	47.644.689.140	5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	27.517.147.200	20.127.541.940	73,15%
5424	SUBVENCIONES	2.099.476.400				2.099.476.400	100,00%
TOTAL		49.744.165.540			27.517.147.200	22.227.018.340	80,78%

Gastos público social – Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico: el Ministerio registró los valores causados en inversión social, originados en el desarrollo de programas y proyectos de inversión que no constituyen formación de capital. Cada uno de los conceptos que forman el sector del medio ambiente.

55 - GASTO PUBLICO SOCIAL							
CODIGO	DESCRIPCION	2018	CODIGO	DESCRIPCION	2017	VARIACION	%
5508	MEDIO AMBIENTE	2.129.804.161	5508	MEDIO AMBIENTE	61.904.188.467	(59.774.384.306)	-96,56%
TOTAL		2.129.804.161			61.904.188.467	(59.774.384.306)	-96,56%

NOTA No.12 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 30 de noviembre de 2018, presenta los siguientes conceptos:

Derechos Contingentes: Corresponde a los posibles derechos Litigios y Demandas, que por no tener un alto grado de certidumbre en que se constituya un derecho cierto se reconocen en cuentas de orden el valor de \$ 497.210.282.145 entre procesos Ordinarios y Administrativos.

Deudoras de Control: dentro de las partidas encontramos la cuenta **Bienes Entregados a Terceros – Propiedad Planta y Equipo-** Esta cuenta registra contratos de comodato suscritos por el Ministerio con diferentes entidades de gobierno así:

Terrenos. Lote el Mamonal, ubicado en Bolívar: Este bien lo recibió el INDERENA mediante documento de sesión gratuita con pleno derecho de dominio de la flota Mercante Gran colombiana, se tramitó ante la Oficina de Instrumentos Públicos la transferencia al distrito de Cartagena.

Lote Ubicado en Boca grande – Municipio de Cartagena Departamento de Bolívar Proceso se estableció la Propiedad del bien, y se descargaron de esta cuenta.

Bienes Entregados a Terceros. Esta cuenta registra diferentes bienes entregados a otras entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales, esta información es controlada y suministrada por el Grupo Administrativo del Ministerio.



Responsabilidades en Proceso Internas. El Ministerio realizó el registro de los bienes faltantes producto del levantamiento de los inventarios de bienes realizados por el Grupo Administrativo, y su valor es de \$ 555.005.627

NOTA 13 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Esta cuenta registra procesos jurídicos laborales y administrativos, reportados por la Oficina Jurídica en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10º la Resolución No.0188 de 2017 “por medio de la cual se adopta la metodología de reconocido Valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, su valor a 30 de noviembre es de \$17.807.822.761.339 esta cuenta se encuentra conciliada con la oficina Jurídica.